

El monoteísmo como problema político

ERIK PETERSON

Trad. de Agustín Andreu

Trotta, Madrid, 144 págs.

Prólogo de Gabino Uribarri

Teología y política

Bárbara Nichtweib

1 diciembre, 2009

El tratado *El monoteísmo como problema político* constituye uno de los escritos más conocidos y a la vez más discutidos de Erik Peterson, teólogo, historiador y exegeta alemán que vivió de 1890 a 1960. Ninguna otra de sus obras ha ejercido, a lo largo de varias décadas, tanto influjo como ésta, que concluye con la pretensión de haber demostrado «la imposibilidad teológica de una teología política» (pág. 123). Es altamente plausible, por ello, que este «clásico» de la teología del siglo XX vuelva a ser

accesible en España en una traducción preparada para un público amplio. Enriquece la edición una introducción tan densa como competente de Gabino Urbarri, quien está extraordinariamente familiarizado no sólo con la nueva y copiosa literatura que entretanto ha aparecido en alemán sobre la vida y la obra de Peterson, sino también con la edición de los escritos póstumos.

Cuando, en 1930, se convirtió a la fe católica, trasladando tres años más tarde su residencia a Roma, Erik Peterson tenía ya a sus espaldas, como teólogo protestante en la Alemania de Weimar, una vida espiritualmente muy agitada. En Roma, sin embargo, no encontró un puesto docente en el Instituto Pontificio de Arqueología Cristiana hasta 1937; hasta ese momento, se vio por ello obligado a realizar ciclos de conferencias y posteriormente publicaciones en Alemania, oprimido y coartado por el terror cada vez más fanático de los nazis. En ese contexto apareció, en 1935, su tratado sobre el monoteísmo, cuyo subtítulo rezaba así: «Una contribución a la teología política del Imperio Romano». Hoy, gracias al epistolario póstumo de Peterson, sabemos que su crítica apuntaba también sin reservas a una «teología política» coetánea: la llamada «teología del Reino», en la que a la sazón algunos teólogos, tanto católicos como evangélicos, saludaban con ciego entusiasmo al nuevo Reich alemán y a su Führer como encarnaciones de la esperanza cristiana de salvación.

Claramente, la controversia de Peterson con esta teología política se produjo de forma más bien indirecta, y en un plano de investigación histórico-teológica de carácter acusadamente fundamental. Fue justamente ese punto de partida el que otorgó al tratado un relieve que, con independencia de los objetivos que en su tiempo se le asignaron, se prolongó hasta los debates sobre las «nuevas teologías políticas» de los años sesenta y setenta: en cambiantes constelaciones, tanto adversarios como partidarios han invocado a este respecto el escrito de Peterson o lo han criticado; hasta hoy mismo se han trasladado también aspectos del tratado a otros campos, como el de la eclesiología o la cuestión del monoteísmo en el contexto de las religiones mundiales.

Ahora bien: ¿en qué consiste esa «teología política» de la que se ocupa el tratado? Estimulado por ciertas observaciones de Carl Schmitt acerca de la correspondencia estructural entre conceptos teológicos y conceptos jurídico-políticos (*Teología política*, 1922), el estudio se ocupa, en buena parte de su trayecto, de una cuestión de detalle, a saber, la aplicación del concepto de «Monarquía» en el mundo helenístico, judío y finalmente cristiano-romano de los cuatro primeros siglos: en el concepto de Monarquía, concepto tanto metafísico (un Dios supremo) como político (un único soberano en un único Imperio), se formulaba en otro contexto la lucha por un orden mundial unitario y estable. Ya con este particular punto de partida histórico-conceptual de investigación historiográfica, el trabajo de Peterson representó, en su día, una obra pionera, que abrió un amplio horizonte de interés a la investigación y que aún hoy ha dado pie a la apreciación de que se trata del libro más notable que se haya escrito nunca sobre ese tema (A. Momigliano).

Lo verdaderamente explosivo, sin embargo, está en la interpretación valorativa de conjunto en la que Peterson, como teólogo, ha incrustado sus propias investigaciones históricas, así como en la tesis final de una «liquidación» teológica de la teología política: a su juicio, los autores paganos estuvieron específicamente interesados en garantizar la estabilidad política, en tanto en cuanto la formulación de sus principios metafísicos haya estado en dependencia de esos intereses. En el caso de teólogos cristianos como, por ejemplo, Eusebio u Orosio, que en prueba de la compatibilidad política entre la Cristiandad y el Imperio Romano se dejaron arrastrar por ese cauce, comprensión de Dios e

interpretación del plan divino de salvación vinieron necesariamente a depender de lo mismo; sólo que así se perdió tanto lo peculiar de la fe trinitaria cristiana como de la escatología cristiana. Semejante concepción unitaria político-teológica resultó al cabo imposible de mantener bajo el designio cristiano: «la doctrina de la monarquía divina hubo de tropezar con el dogma trinitario, y la interpretación de la *Pax Augusta* con la escatología cristiana» (págs. 94-95). Y es que éstas no pueden encontrar nunca sus correspondencias perfectas o sus realizaciones en el mundo político-terrenal, sino que apuntan a una realidad trascendente, una realidad que ya ha irrumpido con la venida de Jesucristo y que ha sellado la provisionalidad y la fugacidad de toda formación política.

Si bien la teología no se puede tomar como una función de la política, en modo alguno es tampoco –precisamente en sus cuestiones centrales– simplemente «apolítica». Erik Peterson siempre ha rechazado formalmente la exigencia de una separación estricta entre teología y política, una separación como la que su viejo amigo Carl Schmitt hubo póstumamente de atribuirle en *Teología política II* (1970). Quien lea con atención los escritos de Peterson bajo este punto de vista, descubrirá por doquier muchas y polifacéticas observaciones sobre la relación entre la dimensión política, la eclesial y la teológica, y ricos desarrollos sistemáticos. En un sentido muy preciso, él mismo fue un «teólogo político», si bien no en el sentido que se critica en el tratado sobre el monoteísmo, sino más bien con el gesto apocalíptico de la revelación de Juan. El lector encontrará un ejemplo de ello en el apéndice a esta nueva edición del tratado sobre el monoteísmo: en el pequeño estudio «Cristo como Emperador», de 1937, Peterson esclareció la otra cara de la moneda de la antigua y afirmativa «Teología cristiana del Reino», esto es, la lucha de los cristianos «por un imperio escatológico que se opone a todos los imperios de este mundo» (pág. 132), cuando dichos imperios, como el romano cuando deificó a su emperador, adoptan rasgos totalitarios.

Quien quiera saber más sobre la teología desarrollada por Peterson a partir de los centros ardientes de tradición bíblica y patristica, una teología tan personal como a menudo resistente a la comprensión, encontrará en la introducción de Gabino Urbarri doctos y útiles resúmenes de sus textos cruciales: *¿Qué es teología?*, de 1925; *La Iglesia* (1928); *El libro de los ángeles* (1935), *Testigos de la verdad* (1937). Todavía podrá encontrarse en las bibliotecas la voluminosa edición de 1966 (*Tratados teológicos*) en la que se recogían los tratados y textos breves de Peterson sobre teología. Sería una ganancia para la teología y para la Iglesia en estos momentos, por tantas razones complicadas, si un puñado de lectores, como consecuencia de esta soberbia nueva edición del tratado *El monoteísmo como problema político*, redescubriesen la sugestiva fuerza de los sustanciales estudios de Peterson y reclamasen la continuación de esta iniciativa editorial.